

**El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.**

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

#### **DATOS GENERALES DEL FONDO**

**Fecha de constitución Fondo:** 03/06/1999  
**Gestora:** G.I.I.C. FINECO, S.A., S.G.I.I.C.

**Fecha registro en la CNMV:** 23/06/1999  
**Grupo Gestora:** KUTXABANK

**Depositario:** SANTANDER SECURITIES SERVICES, S.A.

**Grupo Depositario:** SANTANDER

**Auditor:** PRICEWATERHOUSECOOPERS

#### **POLÍTICA DE INVERSIÓN**

**Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** Alto.

**Categoría:** Fondo de Inversión. GLOBAL.

**Plazo indicativo de la inversión:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de 6 meses o un año.

**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

El Fondo buscará un objetivo anual de rentabilidad no garantizado en torno al 4% por encima de las Letras del Tesoro. Para ello, el fondo realizará de forma periódica estrategias con un horizonte temporal de entre seis y doce meses, combinando valores de renta fija a corto plazo con derivados negociados en mercados organizados, como MEFV RV, fundamentalmente venta de puts. El fondo estará expuesto a posibles caídas bursátiles. Todos los activos en cartera estarán denominados en euros por lo que no existe riesgo divisa.

En concreto, la estrategia que llevará a cabo el fondo es fundamentalmente vender puts sobre índices bursátiles, tales como Ibex-35 o DJ Euro Stoxx 50. Dicha posición en opciones obliga al fondo a comprar el índice en la fecha de vencimiento de cada estrategia a un determinado precio, que oscilará en torno al 80% del precio del índice en el momento de comienzo de cada estrategia (aunque podrá variar en función de las condiciones de mercado). De este modo, el fondo irá acumulando en cada estrategia la rentabilidad objetivo menos la posible pérdida en caso de caídas bursátiles superiores al 20% aproximadamente. No obstante, la rentabilidad final que obtenga el partícipe dependerá del momento de su entrada en el Fondo y del valor del mercado respecto al precio de ejercicio de las opciones en ese momento.

La cartera estará integrada por valores de Deuda Pública (bonos, obligaciones o strips) a corto plazo emitidos por el Estado, Comunidades Autónomas u otros Estados miembros de la UE, y de Renta Fija Privada con calificación crediticia alta (A o superior) de emisores pertenecientes a países miembros de la UE.

Ocasionalmente podrán efectuarse operaciones con acciones españolas o emitidas por cualquier estado miembro de la Unión Europea y con opciones sobre acciones y futuros sobre índices, siempre negociadas en mercados organizados.

El porcentaje de exposición a renta fija y a renta variable podrá oscilar entre el 0% y el 100% de la exposición total, dependiendo de los tipos de interés y del riesgo general del mercado en cada momento.

Dentro de los activos de renta fija, el fondo podrá invertir también en los siguientes activos, con los mismos requisitos de rating mínimo establecidos: depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la UE o que cumplan la normativa específica de solvencia e instrumentos del mercado monetario no cotizados que sean líquidos.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

#### **Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:**

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, así como de crédito. Como consecuencia, el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

#### **INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO**

**Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.

**Valor liquidativo aplicable:** El del mismo día de la fecha de solicitud.

**Lugar de publicación del valor liquidativo:** la página web de FINECO ([www.fineco.com](http://www.fineco.com)).

**Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:** Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 14:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

#### **COMISIONES Y GASTOS**

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,75%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	

Desglose: 0,15% de administración y 0,6% de gestión en la que se incluye la retribución a los comercializadores.  
Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

### **INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS**

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

### **OTRA INFORMACIÓN**

#### **Régimen de información periódica**

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

#### **Fiscalidad**

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.